

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que integran la bolsa de empleo para la categoría de Celador, Telefonista y Operario de Oficinas, así como la puntuación definitiva otorgada a cada integrante.*

Advertido error en el Anexo I de la Resolución mencionada en el epígrafe, hecho público en las Gerencias de Salud de Área, en las Gerencias de Atención Primaria y Atención Especializada, así como en el Servicio de Información 012 y en el portal de Salud de la Junta de Castilla y León ([www.salud.jcyl.es](http://www.salud.jcyl.es)), referente a la relación definitiva de aspirantes que integran la bolsa de empleo de la categoría de *celador*, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Colocar en el correspondiente orden de prelación en todas las áreas solicitadas, conservando la puntuación otorgada, a:

	N.º DE ORDEN CORRECTO						
	ÁVILA	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	VA ESTE	VA OESTE	ZAMORA
ESTHER LÓPEZ GONZÁLEZ D.N.I.: 07952112T			10.º				11.º
CARLOS PRIETO SÁNCHEZ D.N.I.: 12323904K	7.º	7.º		3.º	15.º	13.º	

Asimismo conservando la puntuación otorgada, se subsanan las áreas solicitadas de:

- Ignacia Malho Hernández, D.N.I. 07827108R, se le excluye de Zamora GAE 4 2b).
- Inmaculada Pérez Mateos, D.N.I. 07966461C, se le excluye de Valladolid Este GAP 4.2 a) y se le incluye además en Valladolid Este Clínico GAE 4.2 a). Asimismo se le excluye de Valladolid Oeste GAP 4.2 a) y se le incluye además en Valladolid Oeste Área Completa GAE 4.2 a).
- Javier Martín Velasco, D.N.I. 70244241X, se le excluye de Segovia III- SG CIU GAP 4.2 b) y se le incluye además en Segovia Área completa GAE 4.2 b).



- Sonia Ordás del Corral, D.N.I. 9779405N, se le incluye además en León GAE 4.2 a) Área Completa.
- Josefa Abad Escudero, D.N.I. 71001571L, donde dice Burgos Aranda GAE 4.2 b) debe decir Burgos Miranda.
- Silvia Nieto Fernández, D.N.I. 12773210E, donde dice GAP Ávila urbano 4.2 b) debe decir Barco de Ávila-Piedrahíta.
- Respecto a Sonia Sánchez Ramírez, D.N.I. 07970028E, se procede a subsanar el error de puntuación, en el apartado de experiencia profesional donde dice 0 debe decir 0,52, por lo que en la puntuación total debe decir 5,45.

A la vista de todo lo expuesto se sustituye el Anexo I, publicándose de nuevo en los lugares indicados anteriormente.

Valladolid, 31 de octubre de 2011.